



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

PROPOSICIÓN 009
FEBRERO 05 DEL 2016

El Concejo Municipal de Valledupar en su sesión de la fecha y

CONSIDERANDO

1. De acuerdo a las facultades establecidas en la constitución y la ley, Corresponde al concejo municipal de Valledupar, ejercer control político, velar por la defensa preservación de los intereses de sus coasociados, y así mismo contribuir a la protección del medio ambiente y patrimonio ecológico del municipio, todo con el fin de lograr un beneficio de carácter general, y ayudar al desarrollo económico, social, del mismo.

2. Teniendo en cuenta el grave problema que hoy nos afecta por circunstancias atribuidas al fenómeno climático que nos aqueja, hoy denominado fenómeno del niño, y a esto le atribuimos el uso inadecuado de las fuentes hídricas del municipio de Valledupar que hoy abastecen a los habitantes de esta ciudad y sus corregimientos.

3. La deficiencia de las fuentes hídricas que irrigan el municipio de Valledupar y sus corregimientos donde la ausencia del preciado líquido, trae consecuencias graves para la convivencia de sus habitantes, y afecta visiblemente la agricultura y ganadería de la región.

4. Que por la dimensión del problema este se requiere del compromiso de todas las personas, instituciones y sectoriales de la administración que puede contribuir con propuestas, iniciativas y acciones encaminadas a afianzar unas mejores condiciones de aprovechamiento del preciado líquido en el municipio, de manera que este escenario de discusión y análisis sirva como llamado de atención y voz de alerta a las autoridades que tienen la responsabilidad de gestionar y ofrecer soluciones a este fenómeno que impacta negativamente a las condiciones sociales económicas del municipio.

5. Que en atención a lo expuesto anteriormente, se requiere disponer de un espacio en sesión plenaria, para concertar con la participación de representantes comunitarios, organismo de control con incidencia en el municipio y la oficina de Gestión Ambiental y Corpo Cesar, para tratar la problemática expuesta en los considerandos precedentes.

“Concejo Somos Todos”



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

PROPONE:

1. Invitar formalmente para la sesión del día de febrero del 2016 a partir de lasal director de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL CESAR (CORPOCESAR) doctor KALEB VILLALOBOS B., para debatir, analizar concertar acciones para contrarrestar la problemática expuesta en la parte motiva de la presente proposición, en especial los problemas derivados por la concesión de aguas las fuentes hídricas del Municipio.
2. Invitar para acompañe y participe en el desarrollo de esta sesión al alcalde Dr. AUGUSTO RAMIREZ UHIA, a la SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL, OBRAS PUBLICAS, PLANEACION Y EL JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO.

Concejales proponentes,


VICTOR ALVARADO


ALEX PANA ZARATE


WILFRIDO ORTIZ ARIAS

“Concejo Somos Todos”

PREGUNTAS:

1. Las condiciones en que se encuentran el caudal de las siguientes fuentes hídricas:
Rio Guatapuri, garupal, los clavos, Badillo, diluvio, mariangola,
2. Con cuantos litros por segundo cuenta en estos momentos cada uno de los afluentes en mención
3. Quienes cuentan con concesión de cada corrientes hídricas.
4. A qué tiempo fueron entregadas estas concesiones a los beneficiarios de dichas corrientes
5. Asignación de litros por segundo a cada concesión entregada por la corporación - corpocesar.
6. Como se está llevando a cabo el control del caudal asignado a cada beneficiario, de dichas corrientes,
7. Que equipos se están utilizando para controlar el caudal concesionado para evitar el aumento injustificado de cada propietario beneficiado con las concesiones
8. En estos momentos existen propietarios de terrenos que hoy están tomando de manera fraudulenta las corrientes de los ríos antes señalados, y que acciones legales están tomando para evitar que esto suceda.
9. Que acciones ha iniciado usted en cabeza de la corporación que usted representa, para brindarle una solución a dicha problemática.
10. cuantas investigaciones existen en el momento a persona que desvían los caudales de dichos afluentes sin el lleno de los requisitos legales.
11. Cuantos sancionados existe por dichas acciones encabezadas por la entidad que usted representa.
12. cuales el cronograma de actividades para el año 2016 para darle a esta problemática que afecta la economía, lo social y lo más preocupante el abastecimiento de los acueductos urbanos y corregimentales del Municipio.